

Otra mirada a la expresión del sujeto como variable sintáctica.

Carmen Silva-Corvalán
University of Southern California

csilva@usc.edu

Para el volumen en honor a Humberto López Morales
Francisco Moreno F., editor.

1. INTRODUCCION

La expresión de un sujeto pronominal versus el cero fonético en español (la *variable sujeto*) parece responder a la definición clásica de *variable sintáctica*, que replica la de la variable fonológica, como dos o más realizaciones o actualizaciones de un elemento común (Silva-Corvalán 2001:129); o dos o más formas de decir la misma cosa (Labov 1978).

En publicaciones anteriores (Silva-Corvalán 1981, 2001:129-137), he hecho notar que la naturaleza de la variación sintáctica, sin embargo, no es análoga a la de la variación fonológica por varias razones, pero principalmente porque la variación sintáctica plantea el problema de las posibles diferencias de significado que pueden estar asociadas con las variantes de una variable. Es decir, las variantes de una variable sintáctica no son claramente dos o más formas diferentes de decir lo mismo, como bien lo han planteado también García (1985) y Lavandera (1978).

Así y todo, los estudios variacionistas han logrado delimitar más claramente la relación entre la frecuencia de expresión de un sujeto pronominal y los factores que la favorecen. Estos estudios (cf. Bentivoglio 1987; Enríquez 1984; Morales 1982, 1986; Silva-Corvalán 1982) han mostrado que la expresión variable del sujeto está controlada por factores sensibles al discurso, a saber, el establecimiento del tópico oracional o de una unidad discursiva; la expresión de información focal (nueva o contrastiva); la clarificación del referente del sujeto; la ambigüedad de la forma verbal; la correferencialidad con el sujeto precedente. Este último ha

resultado ser el factor estadísticamente más significativo en todos los estudios realizados. En diversos dialectos del español, los sujetos correferenciales se expresan en más o menos el 25% de los casos y los sujetos que implican cambio de referente se expresan en alrededor del 50% de los casos.

Así pues, la expresión llamada "opcional" del sujeto parece válida en un número cada vez más limitado de contextos discursivos. La afirmación de Fernández Soriano (1999:1227) en cuanto a que estudios no estrictamente sintácticos de la expresión variable del pronombre sujeto suponen que se trata de "una variable libre cuya aparición se explica por razones estilísticas más que gramaticales" no es en absoluto correcta con respecto a los estudios variacionistas, puesto que éstos han sido precisamente los que han hecho notar más explícitamente en qué contextos no es posible la alternancia y en cuáles la aparente opcionalidad del sujeto puede predecirse probabilísticamente. Así pues, correferencialidad, topicalidad y ambigüedad de la forma verbal parecen ser factores que se correlacionan probabilísticamente con la expresión del sujeto, pero no la condicionan categóricamente (ejs. 1 y 2). Por otro lado, si el sujeto es focal (i.e. información nueva) o foco de contraste (Silva-Corvalán 1977, 1982), la expresión es obligatoria (ejs. 4 y 5) y también lo es cuando es necesario para identificar su referente (ej. 3).

Los ejemplos (1) y (2) ilustran la variación en contextos en los que el sujeto no se requiere, y la expresión obligada se ilustra en (3), (4) y (5 B).

(1) **0/yo** hablo bien inglés, pero el francés **0/yo** lo hablo muy mal.

(2) A: ¿Y qué hacías en ese lugar?

B: Pues **yo/0** había pensado pasar a ver a un amigo que vive cerca ...

(3) Clarificación del referente del sujeto

S: Pues, se me grabó tanto en la mente que cuando la sepultaron, yo de noche miraba visiones, pero era la realidad. Porque yo despertaba gritando y mi hermana tenía que levantarse a verme. /C: Ah, fíjate./ Y (a) ella iba a mi lado y (b) **yo** estaba temblando, que hasta los dientes se oían que pegaban.

(4) Contraste

Mi hermano compró casa, pero **yo/*0** me compré un condominio.

(5) Información focal

A: ¿Quién escribió esta nota?

B: **Yo** la escribí. / ***0** la escribí.

Si el sujeto no se expresara en (3b), el sujeto nulo tendría que interpretarse incorrectamente (de acuerdo con los hechos reales) como correferencial con *ella* en (3a). En (4), el sujeto pronominal es requerido por la situación de contraste entre *hermano* y *yo* en relación a *casa* y *condominio*. Nótese, sin embargo, que este *yo* obligado es tónico, pero no es el foco oracional, contrariamente a lo que parece sugerirse en Fernández Soriano (1999:1226). El acento de foco oracional recae sobre *condominio* en (4); es en el ejemplo (5 B), donde el pronombre sujeto es la información nueva o focal, que debe marcarse con el acento focal oracional (Silva-Corvalán 1983).

Los resultados de estudios cuantitativos de contextos del tipo de (1) y (2) han sustentado el estatus de la expresión del sujeto como una variable sintáctica cuyas variantes, realización fonética versus nula, se correlacionan probabilísticamente con factores de tipo discursivo-pragmático. Estos estudios han eliminado de la cuantificación, de acuerdo con la metodología variacionista, los contextos en los que la aparición de un sujeto expreso no es posible (e.g., sujetos expletivos, de verbos metereológicos, de tercera persona plural indefinida

("Entraron a robar anoche") y aquéllos en los que la aparición es obligatoria (esencialmente en frases fijas, como la muletilla "Tú sabes").

A pesar de la minuciosidad con que estos estudios se han realizado, no queda claro si se han incluido o excluido algunos contextos sintácticos que exigen la realización fonética del sujeto, a saber, cuando aparece un refuerzo adjetival o adverbial (ejemplos 6 y 7) o cuando el sujeto es el antecedente de una oración relativa no restrictiva (ejemplo 8).

(6) Sólo ***(él)** lo hizo.

(7) ***(El)** mismo lo hizo.

(8) ***(El)**, que parecía inútil, lo hizo sin ayuda.

Tampoco ha habido una postura clara y replicable con respecto a lo que podría considerarse un sujeto contrastivo o un sujeto focal. Aunque es bastante obvio que la obligatoriedad de expresar el sujeto en ejemplos del tipo de (6) y (7) se debe precisamente a que son focales, en (8), la expresión responde más bien a la topicalización del sujeto. Pero son precisamente estos ejemplos los que pueden dar un indicio de la interpretación que los hablantes hacen de la realización de un pronombre sujeto en contextos donde existe una aparente opcionalidad.

Hemos supuesto que la variable sujeto no conlleva diferencias de significado en ejemplos del tipo de (1) y (2), e incluso en ejemplos como (3), donde se ha propuesto que la función de la expresión es la de identificar el referente de la entidad correferencial con la desinencia verbal. Esta suposición de sinonimia es la que me propongo examinar aquí. La pregunta que planteo es hasta qué punto podemos presuponer sinonimia entre estructuras cuando una de ellas contiene un pronombre fonéticamente expresado que en la otra corresponde a un cero fonético. Si aceptamos que la lengua es un sistema de signos cuyo significado explica el uso

que hacemos de ellos en la comunicación, el acercamiento a la respuesta que buscamos requiere el examen del significado de los pronombres personales que pueden aparecer en posición de sujeto. Mi hipótesis, a la que me refiero como *hipótesis semántico-pragmática*, es que el significado del pronombre explica por qué los hablantes los expresan en la posición de sujeto cuando la expresión es o no es obligada por la sintaxis.

2. El significado de los pronombres personales.

Los pronombres personales son signos deícticos, es decir, son indicadores o señaladores de referentes en el contexto discursivo o situacional a partir de la perspectiva subjetiva del hablante. Los pronombres personales que pueden ocupar la posición sintáctica de sujeto (de aquí en adelante simplemente *pronombres*) contienen información relativa a la persona, el número y el género del referente, la misma información que da la mayoría de las desinencias verbales en español.

El significado referencial o lógico de los pronombres encierra las oposiciones de persona, género y número. Las formas lingüísticas tienen, además, un significado contextual, de semántica-discursiva o pragmática, que se deriva del uso de las formas lingüísticas en el discurso. El significado contextual de los pronombres, entonces, corresponde a funciones o mensajes inferidos en el discurso.

Cabe preguntarse, entonces, qué información portan los pronombres que justifique su expresión fonética cuando el verbo y/o el contexto comunicativo clarifican la identidad del referente del sujeto, como en los ejemplos (4) y (5) dados arriba y en el ejemplo (9) a continuación. En (9), *nos* y la desinencia *-mos* comunican la misma información de persona y número que *nosotros*, pero mientras en (9a) la expresión de este pronombre es obligatoria (si la prosodia no es marcada), en (9b) la no expresión es posible.

(9) a. Pepe y María fueron al cine y nosotros nos/*0 quedamos en casa.

b. Pepe y María fueron al cine, así es que nosotros/0 nos quedamos en casa.

La "redundancia deíctica" ilustrada en (9a) es necesaria en aquéllos contextos en los que el hablante dirige la atención del interlocutor hacia el referente del sujeto, efecto que se logra con la doble mención de este referente por medio de dos formas deícticas categorialmente diferentes (flexión verbal y pronombre), pero referencialmente sinónimas (en 9 la mención es triple, pues hay también un pronombre átono, *nos*, correferencial con la desinencia verbal). La función contextual del pronombre sujeto es la de indicar al interlocutor que preste atención al referente del sujeto. El uso del pronombre se deriva, entonces, de su significado deíctico: señala explícitamente, en forma acentuada (y a veces redundante), el referente del sujeto. No sorprende, entonces, que el pronombre represente entidades contrastivas, focales o topicales. En (9b), en cambio, la relación entre las oraciones coordinadas no es contrastiva sino de causa y consecuencia. El foco de atención es la consecuencia, *quedarse en casa*, lo que permite la posibilidad de un sujeto nulo.

Notemos que García (1975:60) propone que uno de los sistemas de oposiciones en los que participan los pronombres y las desinencias verbales es el de Foco. Foco se refiere a la "concentración de atención en uno de los participantes de los que se está hablando" (p. 69, mi traducción). Los pronombres tónicos y la desinencia verbal representan, según García, entidades en foco, es decir, participantes en los que se concentra la atención, en oposición a las entidades representadas por pronombres átonos o clíticos verbales. Aunque concuerdo con la definición de Foco en relación al grado de atención en uno de los participantes de los que se está hablando en una oración dada, no me parece apropiado considerar la flexión verbal como focal. Por el contrario, me parece que la desinencia verbal puede referirse al participante más *activo* (cf.

García 1975), pero este participante, ya activado mentalmente en el discurso, pasa a "segundo plano", adquiere estatus topical, de entidad ya conocida, presupuesta, y debe ser referido por medio de un pronombre tónico explícito para recuperar sobre sí la atención del interlocutor.

Así pues, el significado deíctico del pronombre sujeto explica su uso en pasajes discursivos contextualmente ambiguos y su significado focal da cuenta de su uso en contextos focales y contrastivos.

La identificación de contextos ambiguos (ejemplo 3) y focales (ejemplo 5) es objetiva. La identificación de contextos contrastivos, en cambio, es más problemática. Así y todo, existen situaciones contrastivas en las que la expresión del pronombre está gramaticalizada, es decir, su aparición es obligatoria.

En el primer caso, ocurren dos oraciones coordinadas por parataxis o por medio de una conjunción coordinante o adversativa, como en (4) y (9a). La *relación contrastiva* se da entre los dos sujetos, los que se oponen en relación a dos predicados también en oposición. El sujeto de la segunda oración coordinada es el que se expresa obligadamente, como muestra el ejemplo (10), en el que *ellos* se opone a *nosotros* en relación a *ir al cine*, que se opone a *quedarse en casa*. *Ellos* puede quedar nulo; *nosotros* debe expresarse.

(10) Diego y Kathy están con nosotros. (a) Hoy (ellos) fueron al cine y/pero/; (b) nosotros/*0 nos quedamos en casa.

Schwenter (2002) ha notado, sin embargo, que si el foco de contraste se desplaza a un adverbio o frase adverbial que exprese la identidad del sujeto de la segunda oración coordinada y que esté en posición inicial de oración, este sujeto es solo indirectamente contrastivo y no requiere ser expresado, como en los ejemplos (11) y (12). Nótese que estos ejemplos no constituyen excepciones a la regla de "la doble oposición" (i.e. sujeto y predicado),

pues el sujeto no es el foco de contraste y por tanto su expresión deja de ser obligada. El foco de contraste es claramente el adverbio o la frase adverbial.

(11) Mercedes usa tacos altos; en cuanto a mí, (yo/0) siempre uso tacos bajos.

(12) Ellos hablan inglés en la casa, pero en la nuestra (nosotros/0) hablamos español.

Schwenter (2002) propone, además, que la condición para la expresión obligatoria de los sujetos es que las oraciones coordinadas deben responder a la misma pregunta explícita o implícita en el discurso y no necesariamente, como he propuesto anteriormente, que los sujetos deban oponerse en relación a dos predicados también en oposición. Así pues, las oraciones coordinadas en (10a y b) responden a la pregunta implícita *¿Qué hicieron hoy ellos y Uds.?*, en cuya respuesta se oponen los sujetos y los predicados, pero en (13 B) los predicados no están en oposición y, sin embargo, los sujetos deben expresarse porque ambas oraciones responden a la misma pregunta.

(13) A: ¿Qué fruta quieren comer?

B: Scott quiere una naranja y yo/*0 quiero lo mismo.

La explicación dada por Schwenter (2002) para este segundo tipo de contraste no da cuenta, sin embargo, del tipo de situación que Pueyo (1994:8) llama de *diferenciación explícita*, en la que el sujeto que debe expresarse se diferencia de lo que es, hace, piensa, cree, etc. otro participante en el discurso inmediatamente precedente, como ilustra el ejemplo (14) tomado de Pueyo. Para ejemplos de este tipo no parece posible construir una misma pregunta que justifique la expresión obligada de *yo* en (14c).

(14) a) Ya veo el montón de experiencias tan interesantes que tienes, pues no todos hemos podido tener las mismas oportunidades. b) Me alegro por ti. c) Yo/*0 sigo en mi trabajo muy contenta.

Por otra parte, la propuesta, aunque difícil de formalizar, de la existencia de diferenciación explícita entre *tú* y *yo* en el ej. (14) con respecto a lo que hacen estos participantes, da bien cuenta de la presencia de *yo* en (14c).

Otras situaciones consideradas contrastivas (por ejemplo con verbos de opinión o estimativos), no exigen la expresión del pronombre, aunque es esperable que la favorezcan si el hablante intenta diferenciar la opinión del referente del sujeto de la de otras posibles entidades. Además, se explica a veces la aparición del pronombre como consecuencia de una situación de contraste, como en el ejemplo (15), (ej. 2a de Pueyo 1994). Más bien, me parece que en el ejemplo (15) *él* es focal (i.e. información nueva) y necesario para identificar al referente del verbo *cuenta*; *yo*, por otra parte, debe expresarse, porque se contrasta con *él* en relación a *contar* y *no decir*; *tú*, en cambio, puede quedar sin expresarse.

(15) Diego también se lo debió pasar estupendamente, pero mejor que te lo cuente *él*/*0, porque como *tú*/0 comprenderás *yo*/*0 no te voy a decir lo que ha hecho.

Ahora bien, ¿podemos entonces predecir la ocurrencia de un sujeto expreso en un pasaje discursivo determinado o en ejemplos como (9c) y (12)? Desafortunadamente, la respuesta es en gran medida negativa. Como bien lo ha dicho también García (1975:51-52, mi traducción, subrayado en el original), "si las formas de la lengua son innecesarias para la descripción objetiva del mundo real, quedan disponibles para comentarios subjetivos: el hablante nos puede decir algo, al elegir una forma en vez de otra, no sobre el mundo real, sino sobre su propia actitud hacia la escena"

La perspectiva subjetiva del hablante se manifiesta en su decisión de usar o no un pronombre explícito en contextos en los que las convenciones gramaticalizadas de la lengua le permiten la elección. Son estos contextos en los que la variable sujeto puede examinarse

cualitativa y cuantitativamente, teniendo en cuenta que la aparición del sujeto puede conllevar un mensaje o significado contextual diferente de la alternativa cero. La tarea que se le plantea al analista es la de identificar qué factores pragmáticos han motivado la elección de una de estas alternativas en una situación comunicativa específica.

3. La perspectiva variacionista.

En (9b) y (15) he ilustrado contextos sintácticos en los que la alternancia entre pronombre expreso o nulo es posible. Esta es prueba suficiente de que los factores que motivan la alternancia no son "estrictamente gramaticales", como lo afirma Fernández Soriano (1999:1227), quien manifiesta que "No parece, así, que pueda hablarse de libre alternancia ni de opcionalidad en la utilización de pronombres explícitos; debe haber factores estrictamente gramaticales que determinen su posibilidad de aparición."

La postura variacionista, por el contrario, sostiene la existencia de la opcionalidad, afirmando, sin embargo, que hay motivaciones discursivo-pragmáticas, en el caso de la variable sujeto, y/o sociales, que explican la elección que el hablante hace entre expresión y no expresión en un contexto discursivo específico. En este sentido, estamos de acuerdo con la observación de que la aparición del pronombre tónico puede conllevar una interpretación especial (Fernández Soriano 1999:1227), aunque los estudios variacionistas han identificado contextos en los que la aparición del sujeto puede predecirse probabilísticamente en relación a factores tales como la ambigüedad de la flexión verbal (el pronombre aquí tendría su función deíctica "pura") y el mantenimiento de estructuras paralelas, factores más bien mecánicos que no parecen requerir una interpretación especial del sujeto pronominal.

No ha sido fácil asignar valor social y/o estilístico a la expresión versus no expresión del sujeto en las diferentes comunidades estudiadas en el mundo hispanohablante. La

observación de que la variación sintáctica parece estar condicionada esencialmente por factores semánticos y pragmáticos es lo que ha puesto en duda la posibilidad de extender el concepto de variable sociolingüística al nivel sintáctico sin prestar atención detallada a los factores internos a la lengua que condicionan esta variación.

En verdad, la mayor o menor frecuencia de expresión de un sujeto pronominal puede deberse precisamente a posibles diferencias de significado más allá del nivel de representación lógica que harían la expresión o no más o menos compatible con un contexto comunicativo determinado. Si fuera así, cualquier covariación con factores externos a la lengua (sociales o estilísticos) tendría que ser interpretada de manera especial. No sería válido establecer directamente correlaciones socio-sintácticas sin controlar los factores internos (sintácticos, semánticos o pragmáticos). Solamente una vez establecidas las motivaciones internas podríamos intentar establecer correlaciones sociales.

Por ejemplo, dado un contexto oracional o discursivo X, las dos variantes, expresión (E) y no-expresión (N), que alternan en X, y dos grupos sociales, A y B, tenemos que establecer la frecuencia de ocurrencia de E y N en el contexto X para cada grupo A y B. El empleo de este procedimiento haría que los resultados fueran comparables, en el contexto X, y permitieran evaluar la conducta de un grupo social con respecto a otros, ya que las frecuencias relativas de la variable sujeto serían indicadoras de significado social. Veamos el ejemplo (16), que consta de dos oraciones coordinadas por parataxis.

(16) a) Me vine con Pepe hoy a la oficina; b) **Pepe/él/0** vive cerca de mi casa.

Contexto discursivo X (sujetos no correferenciales; el referente del sujeto en (b) es mencionado en una frase preposicional en la oración precedente).

Variantes E y N:

E = Pepe, él; N = 0

Grupos sociales:

A (monolingüe); B (bilingüe)

Frecuencias en contexto X:

A: 45%; B: 70%

En el contexto discursivo X ilustrado en (16), las tres variantes que alternan en X son E (dos variantes) y N (la variante cero). Los grupos A y B se diferencian significativamente: el grupo B expresa el sujeto con una frecuencia de 25 puntos de porcentaje más que la del grupo A. Dado este resultado, podemos establecer que las frecuencias de la variable sujeto en X son indicadoras de pertenencia en el grupo A o en el grupo B. Pero si las variantes E y N no son sinónimas, sus frecuencias no pueden ser indicadoras de factores sociales

La metodología cuantitativa debe controlar posibles factores semántico-pragmáticos de manera consistente a través de los diferentes grupos sociales o dialectos. Una metodología que se acerca a este modelo se ha aplicado recientemente en algunos estudios de la variable sujeto en el español de Puerto Rico (Avila-Jiménez 1994, Cameron 1996).

Se ha establecido rotundamente que la frecuencia global de expresión del sujeto pronominal no es la misma en todos los dialectos del español. Esta observación indica que el significado o función contextual del pronombre sujeto puede ser diferente en estos dialectos. Por ejemplo, en las variedades caribeñas la función focalizadora de la doble mención puede haberse debilitado, debilitamiento semántico que representa un cambio natural en las lenguas. La expresión pragmáticamente no marcada del pronombre puede haber conducido a una mayor frecuencia de expresión sin que fuera necesaria una interpretación contrastiva o de focalización

del sujeto. Esta es solo una hipótesis que necesita ser examinada sistemáticamente en estudios futuros.

La mayor o menor frecuencia de pronombres se ha explicado como respuesta a la necesidad de compensar la información de persona y número que se pierde con la elisión de la /s/ de las desinencias verbales en algunos dialectos. Esta hipótesis funcional, defendida por Hochberg (1986) en su estudio del español puertorriqueño en Boston, ha sido cuestionada de manera convincente por Ranson (1991) y por Cameron (1993), cuyos análisis del español de Andalucía, en el que la elisión de /s/ es casi categórica, no indican una correlación significativa entre la alta frecuencia de elisión de /s/ y la mayor frecuencia de expresión de sujeto.

En trabajos que estudian datos de inmigrantes mexicanos en Los Angeles, en cuya habla no se elide la /s/ implosiva, Silva-Corvalán (1997, 2001) también ha puesto en duda la hipótesis funcional al mostrar que, tal como en el estudio de Hochberg, el porcentaje de expresión de sujetos pronominales aumenta gradualmente de 27% con verbos no ambiguos, a 33% con verbos con sincretismo entre la 2a. y la 3a. persona singular e incluso a 36% con verbos en los que en esta variedad no se produce neutralización de las tres personas singulares (ver Cuadro 1). Silva-Corvalán aporta datos que apoyan la hipótesis semántico-pragmática, ya que muestran que es el tiempo verbal, más que la ambigüedad, y aún más específicamente, **la función de los tiempos en el discurso** en combinación con el significado del pronombre, lo que se correlaciona con expresión del sujeto.

CUADRO 1. Expresión de pronombres sujeto según el tiempo usado (variedad mexicana).

	Tipo "A" (Pretérito)		Tipo "B" (Pres.Ind.)		Tipo "C" (Imperf.)	
	N	%	N	%	N	%
PRONOMBRES EXPRESADOS	105/387	27%	236/718	33%	172/479	36%

Estos porcentajes indican que el argumento ofrecido en apoyo de la "función compensatoria" de los pronombres sujeto en dialectos que eliden /-s/: aumento de la expresión a partir de verbos del Tipo A, llegando al porcentaje más alto con verbos del Tipo C, es también válido para dialectos que no eliden /-s/, un resultado inesperado que invalida la hipótesis y que sugiere la necesidad de buscar otras explicaciones. Además, en la variedad mexicana, en la que no se elide la /s/, los pronombres sujeto singulares también se expresan mucho más frecuentemente que los pronombres plurales. La hipótesis semántico-pragmática predice exactamente estas tendencias. Esta hipótesis predice además que los hablantes expresarán con muy baja frecuencia los pronombres plurales, cuya individualización débil los hace menos apropiados para llamar la atención hacia sus referentes.

En verdad, de todos los factores estudiados como posibles motivadores de la expresión del pronombre en diferentes variedades del español, contraste, foco, cambio de referencia y persona del sujeto son los que aparecen consistentemente como significativos. Los dos primeros requieren la expresión (en ej. focales como 5 y contrastivos del tipo de 4, 6, 7, 9a, 10, 13, 14c y 15); el cambio de referencia y la primera persona singular la favorecen.

Existen, pues, contextos en los que la variable sujeto es posible, es decir, no hay restricciones gramaticalizadas o sintácticas que impidan o exijan la expresión del pronombre sujeto (como en los ej. 1, 2, 9b, 11, 12, 14a y b, 16). Pero esta expresión no es opcional ni da lugar al mismo mensaje que inferiríamos del cero fonético. Una vez que el hablante resuelve su tarea comunicativa y decide qué rol tendrán los diferentes participantes, la elección que haga entre las posibilidades que le ofrece la lengua ya no es arbitraria. La variación, entonces, sigue siendo sintáctica. En el nivel pragmático, no hay "dos formas de decir lo mismo" una vez que el

hablante ha tomado una decisión comunicativa. Estas decisiones, que pueden identificarse a través del análisis cuidadoso de los textos orales, deben incluirse en los factores que se examinan en el análisis cuantitativo, ya que las diferencias dialectales pueden tener su origen en las diferentes maneras de organizar y planificar los modelos discursivos.

Ahora bien, dada la falta de acuerdo entre los que proponen posible sinonimia (es decir, variación estricta), y los que defienden que en todo contexto diferentes formas conllevan significados diferentes, D. Sankoff (1988) ha propuesto la noción de distribución complementaria "débil" en la comunidad. Este podría ser también el caso de la variable sujeto. En los contextos de variación las diferencias de significado pueden haberse neutralizado; la distinción entre aparición y cero fonético no sería relevante para los hablantes y la variación correspondería a una variable sintáctica estricta. La posibilidad de que en algunos dialectos se haya producido o se esté produciendo el debilitamiento semántico del pronombre sujeto está por examinarse.

En resumen, queda mucho por hacer. En este trabajo, espero haber apuntado una vez más a la complejidad de los factores semántico-pragmáticos que parecen determinar la realización fonética variable de los pronombres sujeto en el español oral. Seguiremos hablando de una variable sintáctica, teniendo pleno conocimiento de que las variantes pueden conllevar diferencias de significado semántico-pragmático. El método variacionista, en todo caso, es el único que nos permite avanzar nuestro conocimiento de estos factores semántico-pragmáticos y el único que nos permite estudiar y comparar los diversos dialectos del español.

REFERENCIAS

- Avila-Jiménez, Beatriz. 1994. Social variables and pronominal overtness in Puerto Rican Spanish. Trabajo presentado en NWA-V-XXIII, Stanford University.
- Bentivoglio, Paola. 1987. Los sujetos pronominales de primera persona en el habla de Caracas, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Cameron, Richard. 1993. "Ambiguous agreement, functional compensation, and non-specific tú in the Spanish of San Juan, Puerto Rico, and Madrid, Spain", Language Variation and Change 5. 305-34.
- Cameron, Richard. 1996. "A community-based test of a linguistic hypothesis", Language in Society 25. 61-111.
- Enríquez, Emilia V. 1984. El pronombre personal sujeto en la lengua española hablada en Madrid, Madrid, Consejo Superior de Invest. Científicas.
- Fernández Soriano, Olga. 1999. "El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos", en Bosque, I., & V. Demonte (eds.), Gramática descriptiva de la lengua española, Vol. 1, Madrid: Espasa, 1209-1274.
- Hochberg, Judith G. 1986. "Functional compensation for /s/ deletion in Puerto Rican Spanish", Language 62. 609-621.
- García, Erica. 1975. The role of theory in linguistic analysis: The Spanish pronoun system. Amsterdam: North-Holland.
- García, Erica. 1985. "Shifting variation", Lingua, 67. 189-224.
- Labov, William. 1978. "Where does the linguistic variable stop? A response to Beatriz Lavandera", Working Papers in Sociolinguistics, núm. 44, Austin, Southwest Educational Development Laboratory.

- Lavandera, Beatriz. 1978. "Where does the sociolinguistic variable stop?", Language in Society, 7. 171-183.
- Morales, Amparo. 1982. "La perspectiva dinámica oracional en el español de Puerto Rico", en El español del Caribe, República Dominicana, Universidad Católica Madre y Maestra, 203-219.
- Morales, Amparo. 1986. Gramáticas en contacto, Madrid, Playor.
- Pueyo, Luis. 1994. "La expresión de sujetos pronominales en español: contraste de referentes," Manuscrito inédito, University of Southern California.
- Ranson, Diana L. 1991 "Person marking in the wake of /s/ deletion in Andalusian Spanish", Lang. Variation and Change 3. 133-152.
- Sankoff, David. 1988. Sociolinguistics and syntactic variation. Linguistics: The Cambridge Survey, Vol. IV: Language: The sociocultural context, ed. by Fritz Newmeyer. New York: Cambridge University Press, 140-161.
- Schwenter, Scott. 2002. The notion of contrast in the study of Spanish subject personal pronouns. Workshop on Subject Pronoun Expression in Spanish, CUNY Graduate Center.
- Silva-Corvalán, Carmen. 1977. A discourse study of word order in the Spanish spoken by Mexican-Americans in West Los Angeles, Tesis inédita de Master of Arts, Univ. of California, Los Angeles.
- Silva-Corvalán, Carmen. 1981. "Extending the sociolinguistic variable to syntax: The case of pleonastic clitics in Spanish", en Sankoff, D., & H. Cedergren (eds.), Variation omnibus, Edmonton, Alberta: Linguistic Research, 335-342.

- Silva-Corvalán, Carmen. 1982. "Subject expression and placement in spoken Mexican-American Spanish", en Amastae, J., & L. Elías-Olivares (eds.) Spanish in the United States: Sociolinguistic Aspects, New York, Cambridge University Press, 93-120.
- Silva-Corvalán, Carmen. 1983. "On the interaction of word order and intonation: Some OV constructions in Spanish", en Klein-Andreu, Flora (ed.), Discourse Perspectives on Syntax, New York, Academic Press, 117-140.
- Silva-Corvalán, Carmen. 1994. Language Contact and Change: Spanish in Los Angeles, Oxford, Clarendon.
- Silva-Corvalán, Carmen. 1997. "Variación sintáctica en el discurso oral: problemas metodológicos", en Moreno Fernández, Francisco (ed.), Trabajos de sociolingüística hispánica, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 115-135.
- Silva-Corvalán, Carmen. 2001. Sociolingüística y pragmática del español. Washington, D.C.: Georgetown University Press.